

**ACTA**  
**PRIMERA SESIÓN CONCURSO PÚBLICO**  
**CESFAM CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ Y SAR VIOLETA PARRA**

**Fecha:** 23/06/2025

**Lugar:** Sala de reuniones de CODEP

**Participantes/ Asistentes:**

- Carlos Maureira Navarrete, Secretario General
- Celeste Beroíza Dotte, Directora de Salud (S)
- Esteban González Pérez, Director Jurídico
- Emilio Muñoz Duarte, Director CESFAM Pudahuel Estrella
- Gustavo Rodríguez Urquiza, Director CESFAM Gustavo Molina
- Natalia Pérez Núñez, Directora CESFAM Pudahuel Poniente
- Heriberto Llanos, Director CESFAM Violeta Parra
- Carlos Borroto, Director SAR La Estrella
- Claudia Ceballos Uribe, Ministra de Fe Servicio de Salud Metropolitano Occidente
- Asociación de CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez
  - Millaray Aguilera Rojas

- 1. Sorteo para elección de director/a representante:** Secretario General realiza el sorteo para definir el director/a de otros establecimientos de salud que conformarán la comisión del concurso para el cargo de Director/a de CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez y SAR Violeta Parra.

Producto del sorteo, queda seleccionada como titular la directora del CESFAM Pudahuel Poniente, Natalia Pérez Núñez. En tanto, Heriberto Llanos, director del CESFAM Violeta Parra, queda como subrogante.

Una vez realizado el sorteo, sólo se queda en la sala las personas pertenecientes a la Comisión, según:

- Carlos Maureira Navarrete, Secretario General
- Celeste Beroíza Dotte, Directora de Salud (S)
- Natalia Pérez Núñez, Directora CESFAM Pudahuel Poniente
- Claudia Ceballos Uribe, ministra de fe del Servicio de Salud Metropolitano Occidente

Por otro lado, dentro de la sala, quedan las siguientes personas para efectos de realización de actas y ejercer labor de ministro de fe:

- Esteban González Pérez, Director Jurídico quien entrega soporte jurídico al proceso.
- Rodrigo Ilabaca Yáñez, Subdirector Administrativo de Dirección de Salud, quien toma acta.
- Millaray Aguilera Rojas, ministra de fe de Asociaciones de Funcionarios/as.

- 2. Apertura de Sobres:** Hay un total de 5 postulaciones, los que proceden a aperturarse:

- El primer sobre, corresponde a Eliana Sepúlveda Tellerías, de profesión kinesióloga, quien realiza la postulación al CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez. La postulante, presenta correctamente el Anexo N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04. Su postulación se encuentra aceptada, por presentarla acorde a las bases de concurso.
- El segundo sobre, corresponde a Jessica Valderrama, de profesión enfermera, quien realiza la postulación al CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez y SAR Violeta Parra. La postulante presenta correctamente el Anexo N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04. Su postulación se encuentra aceptada, por presentarla acorde a las bases de concurso.

- El tercer sobre, corresponde a Javiera Vega, de profesión psicóloga, quien realiza la postulación al CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez. La postulante presenta correctamente el Anexo N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04. No obstante, su postulación no se acepta, debido a lo estipulado en las bases y Ley N° 19.378, la profesión de "Psicología" no se encuentra reconocida por si sola para poder ser considerada para el cargo de director/a. A su vez, no acredita ninguna especialización en salud pública.
- El cuarto sobre, corresponde a Ana González, de profesión enfermera, quien realiza la postulación al CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez y SAR Violeta Parra. La postulante presenta correctamente al Anexo N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04. Su postulación se encuentra aceptada, por presentarla correctamente acorde a las bases de concurso.
- El quinto sobre, corresponde a Raúl Madrid Muñoz, de profesión kinesiólogo, quien realiza la postulación al CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez y SAR Violeta Parra. El postulante presenta correctamente el Anexo N° 01, N° 03 y N° 04. En tanto, referente al Anexo N° 02, no presenta la cédula de identidad notariada. No obstante, producto que no se trata de un documento que la ley establezca como requisito y además, al ser un documento personal y único, la comisión decide aceptar la postulación al encontrarse el resto de la documentación acorde a las bases de postulación.

**3. Evaluación Curricular:** La comisión toma la decisión que, en caso de que alguna persona no acredite experiencia ni cursos, no será factible asignar el puntaje mínimo establecido en las bases, correspondiendo asignar 0 puntos en dichos casos.

- Se realiza el análisis curricular de Ana González, quien acredita experiencia mayor a 5 años, tanto en APS como en cargos de jefatura. En cuanto a su experiencia en otras áreas de la salud pública o docencia, acredita menos de 1 año. Por otro lado, acredita diplomados por un total de 860 horas. En la suma general del análisis curricular, suma un total de 44 puntos.
- Se realiza el análisis curricular de Raúl Madrid, quien acredita experiencia en APS mayor a 5 años, experiencia en cargos de jefatura entre 1 y 3 años, y no acredita experiencia en otras áreas de la salud pública ni docencia. Por otro lado, acredita diplomados conducentes a magister por un total de 1.960 horas. En la suma general del análisis curricular, suma un total de 47 puntos.
- Se realiza el análisis curricular de Jessica Valderrama, quien no acredita experiencia en APS ni experiencia en cargos de jefatura. En cuanto a su experiencia en otras áreas de la salud o docencia, acredita más de 5 años. Por otro lado, acredita un magister en enfermería con certificado sin horas específicas. La comisión realiza la definición de confirmar la información a través de la web de la institución formadora, acreditando que el magister tiene un total de 1.820 horas. En la suma general del análisis curricular, suma un total de 39 puntos.
- Se realiza el análisis curricular de Eliana Sepúlveda, quien acredita experiencia mayor a 5 años, tanto en APS como en cargos de jefatura. En cuanto a experiencia laboral en otras áreas de la salud o docencia, acredita entre 3 y 5 años. Por otro lado, acredita un diplomado por un total de 240 horas. En la suma general del análisis curricular, suma un total de 43 puntos.

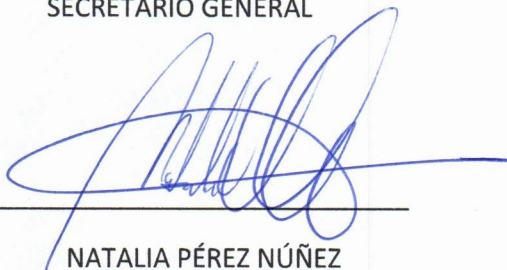
Postulante	Componente	Subcomponente	Factor	Puntaje
Ana González	Experiencia Curricular	Experiencia laboral en APS	Mayor a 5 años	10
		Experiencia en gestión en instituciones en cargos de responsabilidad	Mayor a 5 años	11
		Experiencia laboral en otras áreas de salud pública o docencia	Menor a 1 año	3
	Postítulo y postgrado	Diplomados y post grados que sumen entre 500 y 1000 horas cronológicas	860 horas	20
<b>Puntaje subtotal</b>				<b>44</b>

Raúl Madrid	Experiencia Curricular	Experiencia laboral en APS	Mayor a 5 años	10
		Experiencia en gestión en instituciones en cargos de responsabilidad	Entre 1 y 3 años	7
		Experiencia laboral en otras áreas de salud pública o docencia	No presenta	0
	Postítulo y postgrado	Diplomados y post grados que sumen más de 1501 horas cronológicas	1960 horas	30
<b>Puntaje subtotal</b>				<b>47</b>
Jessica Valderrama	Experiencia Curricular	Experiencia laboral en APS	No acredita	0
		Experiencia en gestión en instituciones en cargos de responsabilidad	No acredita	0
		Experiencia laboral en otras áreas de salud pública o docencia	Mayor a 5 años	9
	Postítulo y postgrado	Diplomados y post grados que sumen más de 1501 horas cronológicas	1820 horas	30
<b>Puntaje subtotal</b>				<b>39</b>
Eliana Sepúlveda	Experiencia Curricular	Experiencia laboral en APS	Mayor a 5 años	10
		Experiencia en gestión en instituciones en cargos de responsabilidad	Mayor a 5 años	11
		Experiencia laboral en otras áreas de salud pública o docencia	Entre 3 y 5 años	7
	Postítulo y postgrado	Diplomados y post grados que sumen menos de 500 horas	240 horas	15
<b>Puntaje subtotal</b>				<b>43</b>

4. Finalmente, los 4 postulantes avanzan a la etapa de la entrevista psicolaboral, la que se realizará hasta el 27 de junio de 2025.



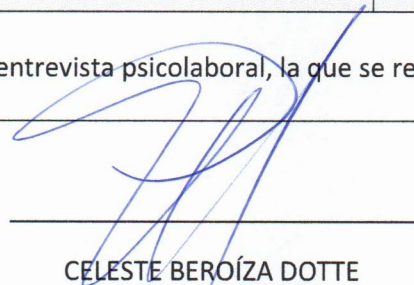
CARLOS MAUREIRA NAVARRETE  
SECRETARIO GENERAL



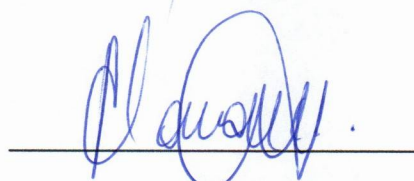
NATALIA PÉREZ NÚÑEZ

DIRECTORA

CESFAM PUDAHUEL PONIENTE



CELESTE BEROÍZA DOTTE  
DIRECTORA DE SALUD (S)



CLAUDIA CEBALLOS URIBE

MINISTRA DE FE SSMOCC